



**INFORME GLOBAL DE VALORACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE DEL SUMINISTRO EN ALQUILER DE LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA FERIA Y FIESTAS DE LA VIRGEN DE SAN LORENZO 2015**

Se establecen como criterios que han de servir como base a la adjudicación del contrato los siguientes, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que les corresponde:

**H.1. Precio. Valoración hasta: 55 puntos.**

La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total de cada Lote del contrato (IVA excluido), será valorado con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de regla de tres simple directa.

La formulación matemática de este sistema de valoración es la siguiente:

$$B_{max} = V_{max}$$

Si  $B_i =$  tipo de licitación, entonces  $V_{Bi} = 0$  puntos

Si  $B_i <$  tipo de licitación

$$V_{Bi} = B_i \cdot V_{max} / B_{max}$$

Donde

$B_{max}$  = Baja máxima

$B_i$  = Baja del licitador que se valora

$V_{Bi}$  = valoración (puntos) que corresponden a la baja que se valora

$V_{max}$  = valoración (puntos) que corresponden a la baja máxima

Conforme las ofertas presentadas, resulta la siguiente puntuación:

**LOTE Nº 1**

EMPRESA LICITADORA	Pb (*)	Oferta licitador	Bi	Bmax = Vmax
SWING ELECTROSHOW, S.L	83.500 €	82.750 €	750 €	55 puntos

EMPRESA LICITADORA	Pb (*)	Oferta licitador	Bi	Vmax	Bmax	$V_{Bi} = B_i \cdot V_{max} / B_{max}$	VBi
JADE MUSICAL, S.L	83.500 €	83.490 €	10 €	55 puntos	750 €	$10 \times 55 / 750$	0,73 puntos

(\*) Pb – Presupuesto base

**LOTE Nº 2**

EMPRESA LICITADORA	Pb (*)	Oferta licitador	Bi	Bmax = Vmax
PANDORA PRODUCCIONES, IMAGEN Y EVENTOS, SL	44.830 €	44.672 €	158 €	55 puntos

(\*) Pb – Presupuesto base



**H.2. Otros criterios evaluables mediante la aplicación de una fórmula.**

No se establecen.

**H.3. Criterios evaluables mediante juicio de valor. Valoración hasta: 45 puntos.**

**- Características técnicas de la oferta: Valoración hasta 35 puntos.**

Se valorará la calidad y características técnicas de los equipamientos y elementos a instalar ofrecidos para cada Lote, calidad del procedimiento de trabajo y de la organización logística de la empresa.

Para la valoración de este apartado se presentará una ficha técnica con las características de los equipamientos propuestos por el licitador, capacidades técnicas y profesionales del equipo técnico, conocimientos, formato y tipo de montajes realizados tanto en recintos abiertos como cerrados, y demás documentación relativa a la calidad de la oferta que deberá ser acreditado de modo fehaciente por el licitador. El nivel de detalle de la oferta será determinante para la evaluación.

**- Mejoras: Valoración hasta 10 puntos.**

Los licitadores podrán sugerir en sus propuestas las mejoras para cada Lote que, sin menoscabo de lo establecido en este pliego, puedan determinar la mejor ejecución del contrato.

Se establece un **umbral mínimo** de puntuación del **50% de la ponderación total de los criterios no económicos**, de tal modo que si la oferta no cumple este umbral, el licitador no podrá continuar en el procedimiento selectivo.

Valoradas las características técnicas de las ofertas y mejoras presentadas, conforme el informe emitido al respecto, resulta la siguiente puntuación:

<b>LOTE 1</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>Características técnicas</b>	<b>Mejoras</b>	<b>Total Puntos</b>
<b>JADE MUSICAL, S.L</b>	<b>35 puntos</b>	<b>2,5 puntos</b>	<b>37,5</b>
<b>SWING ELECTROSHOW, S.L</b>	<b>35 puntos</b>	<b>5,5 puntos</b>	<b>40,5</b>

<b>LOTE 1</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>Características técnicas</b>	<b>Mejoras</b>	<b>Total Puntos</b>
<b>PANDORA PRODUCCIONES, IMAGEN Y EVENTOS, SL</b>	<b>35 puntos</b>	<b>4,5 puntos</b>	<b>39,5</b>



<b>LOTE 1</b>			
<b>VALORACIÓN TOTALIDAD CRITERIOS H.1 Y H.3</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>Criterio H.1</b>	<b>Criterio H.3</b>	<b>TOTAL</b>
<b>JADE MUSICAL, S.L</b>	<b>0,73</b>	<b>37,5</b>	<b>38,23</b>
<b>SWING ELECTROSHOW, S.L</b>	<b>55</b>	<b>40,50</b>	<b>95,50</b>

<b>LOTE 2</b>			
<b>VALORACIÓN TOTALIDAD CRITERIOS H.1 Y H.3</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>Criterio H.1</b>	<b>Criterio H.3</b>	<b>TOTAL</b>
<b>PANDORA PRODUCCIONES, IMAGEN Y EVENTOS, SL</b>	<b>55</b>	<b>39,5</b>	<b>94,50</b>

A la vista de la valoración efectuada, en función de las puntuaciones obtenidas, se propone la adjudicación del LOTE 1 a la empresa SWING ELECTROSHOW, S.L y del LOTE 2 a la empresa PANDORA PRODUCCIONES, IMAGEN Y EVENTOS, S.L.

Valladolid, a 11 de agosto de 2015

EL GERENTE DE LA FMC  
  
Jose Maria Viteri Arraste



